

700

701

Declaró además, que ALMA DURAN IBARRA, le había informado que en forma similar había visitado en el mes de abril de 1973, también en la Cárcel Preventiva de la ciu-

[REDACTED] el grupo Chihuahua, Z,

había proporcionado en esa ocasión una lista de reos que posteriormente lograron su exarceración al ser canjeados con motivo del secuestro del Cónsul Norteamericano TERRANCE G. LEONHARDY, efectuado en el mes de mayo de 1973.

Los Peritos grafóscopos de la Procuraduría General de la República, han dictaminado que tanto los cuatro comunicados recibidos en el caso del Cónsul LEONHARDY, como el comunicado recibido en el caso del LIC. ZUNO están redactados

[REDACTED]

DEL PUESLO, que es el que se ha responsabilizado públicamente del secuestro del LIC. ZUNO HERNANDEZ.



PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ARCHIVOS HISTORICOS SERVICIOS AL PUBLICO BUSQUEDA DEL RECIDAS

701

16 SEP 64

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las veintiuna cuarenta horas del día tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, fué presentado en estas oficinas el que en su estado normal dijo llamarse ANDRÉS MEZA ARIAS, quien una vez advertido de las penas en que incurren los falsos declarantes por sus generales dijo llamarse como queda escrito, de veintiseis años de edad, casado, con instrucción, católico, Técnico de Refrigeración de Aire Acondicionado, con domicilio en Callejón Calles No. 608 Sur, Colonia Plan Oriente, Ciudad Obregón, Son., y sobre los hechos, que se investigan:

D E C L A R O : -----
 Que nació en Ciudad Obregón, Son., el día de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo sus padres SANTOS MEZA CORNEJO y MERCEDES ARIAS ALCANTAR, matrimonio que ha procreado además a JOSE LUIS MEZA ARIAS de 34 años de edad, casado con MARTINA AVILA y es propietario de un camión de pasajeros que corre de Ejido Francisco Villa a Ciudad Obregón, Son., y tiene su domicilio en el mismo Ejido, conocido, SANTOS MEZA ARIAS, de 32 años de edad, casado con ANALIA SOTO y se dedica a explotar un camión de su propiedad que cubre la ruta de Tinajeras a Ciudad Obregón, Son., y tiene su domicilio en Santa Teresa de Abajo donde es conocido, DOLORES MEZA ARIAS, casada de 30 años, con el SR. PEDRO CASTILLO, dedicándose ella al hogar y su marido a la agricultura, en Santa Teresa de Abajo, lugar donde tiene su domicilio y es conocido en la región. DANIEL MEZA ARIAS, de 28 años, casado con BLANCA LANDAYARA, teniendo su domicilio en la ciudad de México y que actualmente se encuentra preparando en Tlanepantla, Edo. de México, por haber participado en un enfrentamiento armado con tra la Policía en Ciudad Satélite Estado de México. JULIO MEZA ARIAS, de 24 años, que trabaja en el negocio de sus hermanos JOSE LUIS y SANTOS, soltero y que tiene su domicilio en Callejón Uruguay No. 633 Sur, Colonia Hidalgo en Ciudad Obregón, Son., domicilio que corresponde a los padres del declarante. HIBERN MEZA ARIAS, de 17 años de edad, soltero, que ayuda al declarante a su trabajo. Que el de la voz realizó sus estudios primarios en Providencia, Son., Mpio. de Cajeme, Son., y su Secundaria en la Escuela "JOSE RAFAEL CAMPOY" Nocturna No. 2, que estudió un año de Comercio en la Academia "Greg", que mientras estudiaba su Secundaria y su primer año de Carrera Comercial, también ocupó su tiempo trabajando en principio en una tienda de abarrotes de PEDRO DURAZO, en Ciudad Obregón y posteriormente, trabajó en ELECTROREFRIGERACION DE CAJEME, propiedad del SR. PEDRO DABBUOS, trabajo que desempeñó hasta el año de 1965, donde aprendió a ser experto en refrigeración. Pero por convenir a sus intereses empezó a trabajar ese año en SERVICIO DE REFRIGERACION, S. A., en Ciudad Obregón, Son., hasta el año de 1967, y al considerarse experto en la materia, estableció su propio negocio en ese ramo mismo que explota hasta la fecha. Que en 1968, contrajo matrimonio con la señora ROSA MEZA MARTINEZ, con la que ha procreado dos hijos, de nombres ANDRÉS de cuatro años de edad, y JORGE DANIEL de 3 años de edad, encontrándose su hermano DANIEL MEZA ARIAS, trabajando en el Distrito Federal, como Gerente de una fábrica de muebles, cuyo nombre no recuerda, se presentaron al negocio del de la voz en el mes de noviembre del año pasado dos amigos y paisanos de su Estado



PODER EJECUTIVO
 FEDERAL
 SECRETARIA
 GOBERNACION
 ARCHIVO GENERAL
 DE LA NACION

preguntarle el lugar
 on él, a lo que les-

[REDACTED]

RAUL, -
en -
como -
tió -

EL TONY, una mujer a la que llamaban ALFANIELA o URSULA, otra mujer que no dió su nombre pero que su media filiación es la de delgada, alta, blanca, pelo largo, nariz respingada de bolita, y otro individuo que le decían EL TIBURON, que después supo por los periódicos que había muerto al explotarle un artefacto y que en vida había llevado el nombre de JORGE MELÉNDEZ DUEVANO, que asistió también RAMÓN CAMPAÑA LOPEZ, que una vez reunidos le comunicaron al declarante que eran miembros de las FUERZAS REVOLUCIONARIAS ARMADAS DEL PUEBLO, y que esa reunión era con el objeto de buscar la liberación de su hermano y sus compañeros así como la de otros miembros de esa organización que se encontraban procesados en esta ciudad de Guadalajara, que los únicos caminos que quedaban para libertarlos eran o atacando las cárceles donde se encontraban o secuestrando a un personaje importante, que obligara al Gobierno dejarlos en libertad, que en ese entonces hubo ciertas divergencias entre los asistentes quedando en reunirse nuevamente pero debido

[REDACTED]

ido otro de los
la voz no fué vuel-
el de la voz

que habían sido detenidos en Ciudad Obregón, donde el declarante se encontraba

[REDACTED]

RAUL y RAMÓN CAMPAÑA LOPEZ (a) EL

CARNICERO, por un enfrentamiento que tuvieron con las autoridades locales, sin poderlos ver hasta que el 5 de agosto del presente año al abandonar estos la prisión le hablaron por teléfono para tener una entrevista, entrevista que realizaron en el Restaurant del Hotel GRAN IMPERIAL de Ciudad Obregón, Son., manifestándoles sus compañeros que necesitaban salir de la ciudad clandestinamente, ya que habían logrado su libertad bajo fianza, por lo que era necesario se consiguiera un automóvil y los trasladara a Los Mochis, Sin., que el declarante consiguió un automóvil para llevarlos a Los Mochis, con la SRETA GERMILINA RODRIGUEZ,

[REDACTED] RODRIGUEZ MORENO, ya que tenía obligación de ello, porque desde diciembre de 1973, militaba con el Comando de Sonora, en donde participó en dos asaltos en la ciudad de México, uno a una farmacia en la colonia Clave-

[REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] enero adoptando el [REDACTED] [REDACTED] con el [REDACTED] declarante, habiendo

tenido el incidente con la Policía, por lo que no lo habían podido hacer hasta ese momento, pero que del asunto que iban a tratar con él era de que llegaba el momento de liberar a los miembros del F.R.A.P., que se encontraban en Tlanepantla y en Guadalajara detenidos, por lo que ya se iba a hacer un trabajo grande o sea un secuestro de una persona importante en la ciudad de Guadalajara, a lo que el

de la voz tendría que estar pendiente a que se le llamara para colaborar con dicho trabajo, que desde luego quedó en acuerdo en esperar la llamada telefónica para integrarse en el trabajo que se iba a realizar, ya que se consideraba obligado con más razón puesto que uno de los liberados sería su hermano DANIEL MORA ARIAS. Que sin embargo, transcurrió el tiempo y no fué llamado, pero, al leer el pasado día 28 de agosto en los periódicos que habían secuestrado al LIC. GUAY



704

LUPE ZUIDO HERNANDEZ? imagiándose inmediatamente que los autores de los secuestros habían sido la organización en la que militaba y confirmándolo más aún por lo que le habían dicho RAMON CAMPAÑA LOPEZ (a) EL CARNICERO y FRANCISCO JAVIER MARTINEZ-NEJIA (a) RAUL. Que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura firma al márgen para constancia.

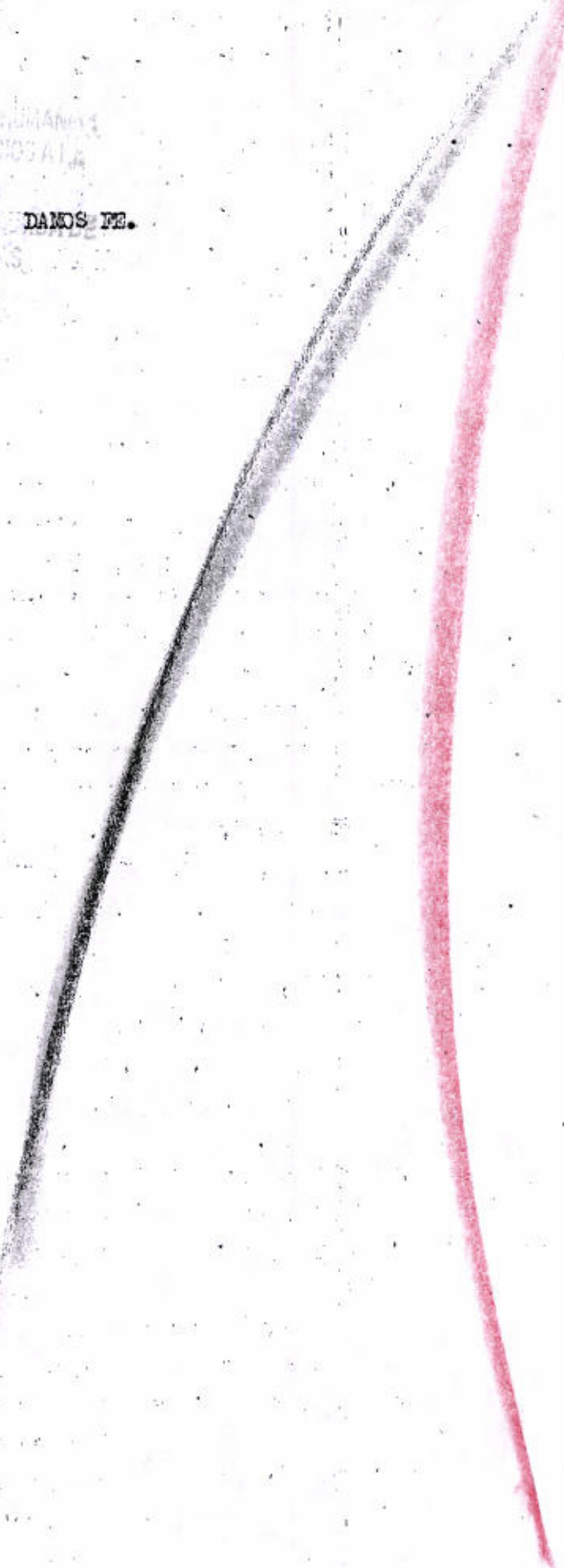
REPUBLICA
HOS HUMANOS
RVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
ECIDAS DAMOS ME.

LA REPUBLICA
ALIZADA EST
DE LA
MEXICANA
INSTRUCCION



PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARIA DE
GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



705

[Redacted]

706



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REPUBLICA MEXICANA
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS

--- En la Ciudad de Tlanepantla, Estado de México, siendo
siendo las once horas con veintiocho minutos del día trece-
de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el-
suscrito Licenciado JAVIER COELLO TREJO, Agente del Ministe-
rio Público Federal, con testigos de asistencia con quienes
actua legalmente compareció el C. MARIO RIVAS DOMINGUEZ, a-
quien desde luego se le toma la protesta de conducirse con-
verdad en las presentes diligencias, apercibido de las pe-
nas en que incurrir los falsos declarantes, y una vez que -
la hubo otorgado por sus generales dijo : llamarse como ha-
quedado escrito, ser de veintitres años de edad, soltero, -
estudiante, originario de Esperanza, Sonora, y actualmente-
recluido en la Cárcel Municipal de Tlanepantla, Estado de--
México, acusado de varios delitos entre otros disparo de ---
ARMA DE FUEGO, ROBO, LESIONES, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, ---
ASOCIACION DELICTUOSA; interrogado como corresponde, DECLAR-
RO: Que quiere ampliar su declaración rendida ante esta --
Representación Social Federal el día once de septiembre del
año en curso en lo siguiente: Que como lo dejo asentado an-
teriormente cuando llegó a Guadalajara acompañado de RICAR-

[Redacted]

que recibido por RUBEN-
fueron llevados tanto-
él como su compañero RICHARD, a una casa de la cual el des-
conoce la dirección, que a esa casa lo fueron a visitar , -
se dice, llegaron acompañados del JOCHIMIN FRANCISCO JUVEN-
TINO CAMPAÑA LOPEZ, entre otras personas una mujer a la que
el de la voz conoce como EUNICE, por lo que en este acto --
el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, le pone-
a la vista una fotografía, a quien reconoce como EUNICE MI-

[Redacted]

lien - -
americano
ne a la-
RICARDO
con la-
partici

po en el secuestro de la persona ya mencionada, asimismo se



PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

le pone a la vista otra fotografía, en la cual reconoce a [redacted] el PURRUNDUM, quien es la persona que intervino en el secuestro del Consul, norteamericano-LEONARD, y además en unión del JOCHIMIN y el de la voz liberaron a dicho Consul; acto seguido se le pone a la vista otra fotografía, a donde reconoce a FRANCISCO JUVENTINO CAMPAÑA LOPEZ, (a) JOCHIMIN, persona esta que intervino en el secuestro del multicitado Consul, asimismo fue quien en compañía del de la voz y del PURRUMBUM, liberaron al Consul norteamericano; acto seguido se le pone a la vista otra fotografía, en la que reconoce [redacted]

(a) RAUL, persona esta que intervino también en el secuestro del Consul Norteamericano LEONARD, sin poder precisar cual fue su misión en dicho secuestro, pero que en el tiempo que el declarante estuvo en la casa en Guadalajara, Raúl llegó [redacted]

[redacted]

Norteamericano, y es [redacted] siendo miembro del grupo denominado FRAP; acto seguido se le pone a la vista otra fotografía en la que reconoce a TIBURCIO CRUZ SANCHEZ (a) MILTON LUNA, persona que forma parte del Grupo denominado Uni [redacted] Guadalajara, pues era [redacted]

CLARCK; que en el secuestro del Consul norteamericano participaron algunos miembros de la liga comunista. El 23 DE SEPTIEMBRE, entre ellos el TONY, de quien no sabe su nombre, otra persona, a quien le decían EL OBRERO, a quienes el declarante, conoció porque Raúl FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MEJIA (a) RAUL, los llevó con ellos; que el declarante sabe que por la liberación del Consul Leonard se pagó un millón de pesos y se liberaron a varios compañeros de diversos grupos que se encontraban detenidos, pero que el de la voz solamente le dieron aproximadamente como MIL TRECIENTOS a MIL QUINIENTOS pesos mismos que recibió de manos de JUVENTINO CAMPAÑA LOPEZ (a) EL JUCHIMIN; que las personas que ha señalado con ante-

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "PH" and "DIB".



PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



...nece a la Liga Union del Pueblo; que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de lo expuesto, lo ratifica firmando al calce y al margen para constancia.

DAMOS FE:

T. de A.

T. de A.

FHT

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

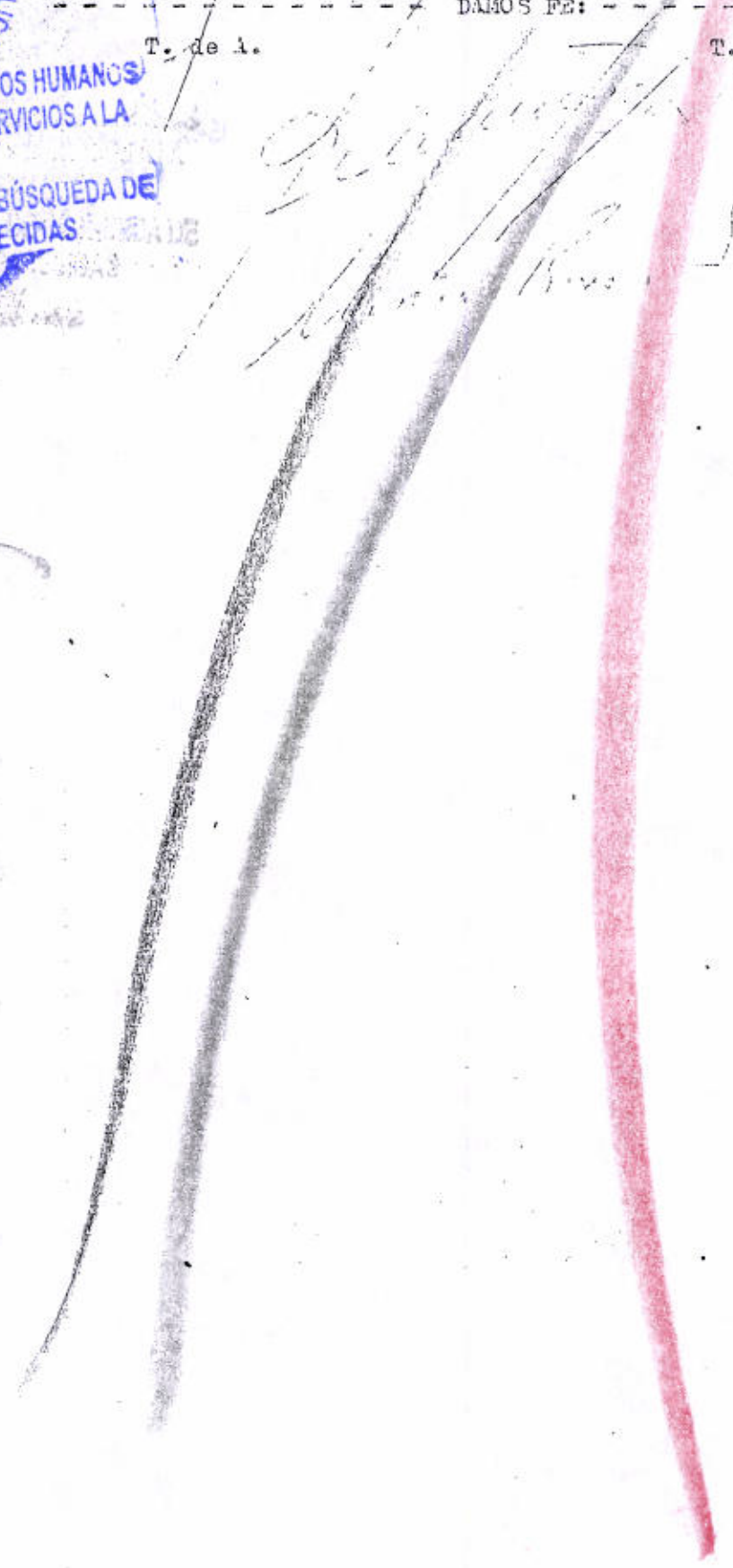
[Handwritten signature]

227

LA REPUBLICA
ESTABILIZADA EN
EFECTIVA
ZONA
DE INVESTIGACION
Y TRÁFICO DE ARMAS



PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



708

D.F.S.-17-XI-74.



CHOCOMILANOS SERVICIOS A LA...

RECIDAS

ESTADO DE JALISCO

Guadalajara.- De las 21.00 horas de hoy, a las 1.25 - del día 18, se registraron en esta Ciudad cuatro detonaciones - de artefactos explosivos, como sigue:

La primera a las 21.00 horas, en la Calz. Independencia Sur N° 324, esquina con Héroes, donde se ubica el edificio del periódico "El Occidental"; la bomba fue lanzada sobre la marquesina, cerca de la puerta del garage de dicho diario, donde explotó haciendo un bequete a la loza, destrozó vidrios y dañó dos automóviles marca Cadillac y tres Volkswagen, propiedad de ese matutino.

Resultaron lesionados una mujer y un niño, no identificados, quienes al ser trasladados a la Cruz Verde, por no ameritar hospitalización, se les permitió retirarse sin tomárseles sus datos generales.

Es de hacerse notar que sobre la banqueta, debajo de donde ocurriera la explosión, se localizó otro artefacto que no detonó, consistente en una bolsa de polietileno con dinamita, una mecha y para activar ésta, en la punta un cartucho con azúcar, cloro y ácido sulfúrico; siendo enviado por elementos de esta Dirección Federal de Seguridad, a las instalaciones de la 15/a. Zona Militar.

La segunda ocurrió a las 0.45 horas del día 18 del actual, frente al número 91 de la Calzada del Ejército, habiendo sido colocada la bomba en una ventana del "Cuartel Colorado" perteneciente a instalaciones de la 15/a. Zona Militar. Únicamente se dañó la parte inferior del enrejado y el muro, no reportándose heridos.

La tercera se escuchó a la 1.15 horas, en la esquina de la Calzada Independencia y Calle Hospital, donde se ubica la Procuraduría de Justicia del Estado. El artefacto explotó sobre una pequeña zona jardinada, adyacente a la entrada principal de dicha Dependencia, originando la rotura de ventanales panorámicos y ligera torcedura del enrejado exterior. No se registraron lesionados.

VAL DE LA ESPECIALIDAD DEL INGENIERO EN AERONAUTICA Y TRAFICO



PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION ARCHIVO GENERAL DE LA NACION